

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

Exp.: A/SER-022915/2026

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, vista la propuesta de contratación de la Dirección General de Carreteras y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

ORDENO

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA M-226 Y M-235 EN LOS SANTOS DE LA HUMOSA" con un presupuesto de licitación de 276.021,22 euros.

1. Aprobar el gasto por importe de 276.021,22 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0,00 €
2027	91.687,00 €
2028	184.334,22 €

La anualidad de 2026 se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria

Programa	Económica	Importe
453A	22706	0,00 euros

2. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

P.D. (Orden 27/12/2023)

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por: NATALIA QUINTANA SERRANO - ***3714**
Fecha: 2026.09.11 10:22